

EXP-UNC:29500/2017

CÓRDOBA, 14 AGO 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Mario BENDERSKY (Leg 11880) de continuar en los cargo que viene desempeñando como Prof. Titular (DE) interino y como Prof. Adjunto (DSE) interino con licencia sin goce de haberes en la Cátedra de Farmacología Aplicada I y II del Hospital Nacional de Clínicas ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11127 (fs.9/10);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Mario BENDERSKY (leg.11880) en los cargos de Prof. Titular (DE) y en el cargo de Prof. Adjunto(DSE) con licencia sin goce de haberes , de la Cátedra de Farmacología Aplicada I y II del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/08/2017 hasta 31/03/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Mario BENDERSKY (Leg.11880), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE , DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE .-

SP. W.M. BEATRIZ D. G. ...
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

1309

fcm
DT